

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Boletín 11

07 de marzo del 2018

AMPLIARÁN PLAZO DE REGISTRO A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL 8 AL 18 DE MARZO

Con el objeto de no vulnerar los derechos político-electorales de los aspirantes a candidatos independientes que presentaron inconsistencias en los apoyos recabados, y toda vez que se les ha otorgado su derecho de audiencia, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) analizará para aprobación mañana jueves un acuerdo para ampliar el plazo de registro hasta el domingo 18 de marzo.

Como se sabe, el plazo para la solicitud de registro de los candidatos independientes inició el 1 de marzo y concluirá este jueves 8, en tanto que el registro de candidatos de los partidos políticos será del 11 al 18 de marzo, pero ante la situación de los aspirantes no validados, y considerando que el análisis de estos aspirantes podría prolongarse más allá del 8 de marzo, el Consejo General sesionará para ampliar el plazo de registro hasta el 18, para garantizar su derecho a registrarse si cumplen con los requisitos que marca la legislación electoral.

El reporte del estudio que el Instituto Nacional Electoral realizó a través del Registro Federal de Electores sobre el respaldo ciudadano a los aspirantes a candidatos independientes de Yucatán, y que se recibió esta semana, indica que sólo seis salieron de los ocho habrían cubierto la cantidad de apoyos requeridos.

A la fecha ya fueron notificados los dos aspirantes que de acuerdo al reporte del INE presentaron inconsistencias y se les otorgó derecho de audiencia para que, si así lo consideran, soliciten una revisión de su caso.

Con el fin de facilitar la revisión se les otorgará una contraseña para que de manera personal verifiquen los resultados del estudio presentado por el Registro Federal de Electores y hagan las aclaraciones que mejor consideren.

Por lo anterior y considerando que el análisis de la documentación podría prolongarse más allá del 8 de marzo el Consejo General sesionará para ampliar el plazo de registro y unificarlo con el plazo que tendrán los partidos políticos hasta el 18 de marzo.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán www.iepac.mx